

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 30/2020, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Excmo. Sr. don Rafael Escuredo Rodríguez.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Rafael Escuredo (Estepa, 1944), es el hombre que lideró la transición de Andalucía hacia la autonomía plena, como presidente de la Junta preautonómica (1979-1982) y de la Junta autonómica (1982-1984).

Su figura representa la defensa de la igualdad entre españoles y de la solidaridad entre los territorios de España. Encabezó una batalla por la dignidad de Andalucía que despertó el orgullo de ser y sentirse andaluz al mismo tiempo que español.

Es, sobre todo, un político de altura y un hombre de Estado, pero es mucho más que eso. Como letrado, a finales de los 60 del pasado siglo, se incorporó en Sevilla al primer bufete de abogados laboristas de España, con Felipe González y Ana María Ruiz-Tagle.

Fue diputado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de 1977 a 1982, en las Cortes Constituyentes y en la primera legislatura de la democracia.

Como presidente de la Junta preautonómica, pactó con el entonces presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, la celebración y fecha del referéndum para la autonomía de Andalucía, jugando ese papel decisivo en el 28F.

Tras dejar la Presidencia de la Junta de Andalucía en 1984, ejerció la abogacía y cultivó su pasión por la literatura. Es autor de nueve libros, entre ellos el ensayo Andalucía irredenta: historia de una pasión.

Es consejero electivo del pleno del Consejo Consultivo de Andalucía desde 2011, órgano donde fue consejero permanente en su calidad de expresidente desde 2005 hasta 2009.

Hijo Predilecto de Andalucía desde 1985, el Gobierno lo distingue ahora con la primera Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo, en reconocimiento a su innegable contribución a la defensa y el progreso de Andalucía.

Por todo ello es manifiesto que en el Excmo. Sr. don Rafael Escuredo Rodríguez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2020,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Excmo. Sr. don Rafael Escuredo Rodríguez, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Coria del Río, 24 de febrero de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

00170542